



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 14 de abril de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandantes	Raúl Jairo González Álvarez
Demandados	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Litisconsorte por pasiva	Pensiones Antioquia
Radicado	2014-01566
Auto de sustanciación	528
Asunto	Fija fecha para audiencia

A despacho para continuar con el trámite del proceso, se encuentra que pese a haberse realizado la notificación a la integrada en calidad de litisconsorte necesario por pasiva, esto es, Pensiones de Antioquia el 9 de noviembre de 2021, no se dio contestación a la demanda. Razón por la cual se procede a fijar fecha para audiencia de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social CPTSS modificado por art. 11 de la Ley 1149 de 2007 para el día nueve (9) de mayo de 2023 a la una y treinta y de la tarde (1:30 pm).

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 056 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 17 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.


Secretario